



C A R A C A S
APARTADO 628

Revista Venezolana de Orientación

AÑO 15 - N. 145
M A Y O, 1952

¿Quién lo dijera?, amable lector. Pero tenemos otra vez sobre el tapete la siempre actual y batallona cuestión de la CENSURA de películas.

¿Otra vez? Sí, pero advierte que ahora no la hemos sacado nosotros, los moralistas empedernidos, los "inquisidores" retrógados y enemigos del progreso y del arte, como suavemente apellidan algunos a quienes se esfuerzan por divulgar los principios y prácticas indispensables de moralidad y decencia públicas.

Esta vez han sido algunos distribuidores y exhibidores de películas quienes por medio de recientes declaraciones a un diario capitalino han lanzado su grito de protesta, y casi de desafío, ante la labor de censura practicada ya en diversos Estados y Municipalidades. Del tono de algunas de esas declaraciones se deduce que, en efecto, en varias partes del país la censura ha ido cumpliendo su función moralizadora.

Cuando hace cerca de quince años, se empezó a trabajar por primera vez en la clasificación moral de las películas, y a publicar ese trabajo en listas que aparecían en algunas revistas y periódicos católicos, muchas personas creyeron que aquello sería poco menos que tiempo perdido; y que quizá nunca las normas cristianas de moral y de decencia se tomarían en cuenta por el gran público heterogeneo que suele plenar las salas de cine. Desde entonces, ni un solo día ha dejado de hacerse y divulgarse esa clasificación moral cristiana de las películas. Lo que al principio pasaba como labor casi inadvertida y que sólo muy pocos tomaban en cuenta como una guía, fué gradualmente haciéndose conocer y sentir. Como la gota de agua que cayendo día tras día al fin horada la piedra, así la Censura Católica de las películas fué logrando con su incansable tenacidad, que se despertara en muchas partes la atención hacia el grave problema creado por la exhibición ilimitada de toda clase de producciones.

¡VENGA
DINERO, Y...
FUERA
LA MORALI!

Aparece luego, empezando por Caracas y seguida más tarde en algunos

puntos del interior, la censura llamada oficial, o municipal, que vino a significar el reconocimiento explícito de parte de las autoridades municipales, de su deber imperioso de reglamentar, en algún tanto siquiera, la exhibición de películas, puesto que muchas de estas eran un positivo atentado a la moral pública. Así surgió la clasificación que se emplea desde entoces por algunas juntas de censura municipal, o estatal, y que comprende simplemente dos grupos: A) de películas que puede ver todo público; y B) de películas que sólo pueden ver personas mayores de 16 años. Semejante clasificación, aun dentro de sus términos tan simplistas y tajantes, significaba sin embargo, un gran paso en pro del adecentamiento y moralización de los espectáculos. Quedaba ahora al recto criterio y sana intención de los miembros de las juntas de censura, cumplir la importante y delicada misión que se les asignaba.

Por su parte la Censura Católica, de carácter nacional (conforme a la norma dada por el Papa Pío XI), prácticamente oficializada por el Episcopado como la norma que deben seguir los buenos católicos, ha seguido manteniendo bajo la responsabilidad de la Acción Católica su trabajo de clasificación, a base de los ya conocidos números, del uno al seis, con especificación del valor moral atribuído a cada uno de ellos:

Y aquí es donde ha surgido la actitud de protesta de algunos distribuidores, y de los exhibidores, hasta llegar éstos últimos a convocar una Asamblea para constituirse en "Asociación", en orden a la "defensa de sus intereses". Preguntado uno de los promotores principales de esta Asociación, sobre los motivos para constituirla, el primero que citó fué el de la Censura, que según él por no ser nacional, sino estatal o municipal, perjudica a los empresarios de cines cuando se prohíbe la exhibición de determinadas películas que la censura local considera inaceptables. Y el punto 5º del programa que habrá de discutir esa próxima Asamblea, dice así: "Gestionar ante el Gobierno el establecimiento de una Censura Nacional, técnica, propia y justa".

Aparentemente, y en forma muy hábil, tanto distribuidores como empresarios no rechazan el que haya censura, ¡de ninguna manera!, más bien dicen que la desean, pero "en escala nacional"; o sea, igual para todo el país. Y claro está, al ser nacional habría de salir de Caracas, donde ellos consideran que no habría lo que llaman "arbitrariedades y desaciertos locales".

Lo primero que sorprende en toda esta manera de raciocinar es el absurdo de pretender precisamente ellos, los comerciantes del cine, imponer las normas de cómo se les ha de hacer la censura. Como suponiendo que lo único que hubiera de tomarse en cuenta fueran las conveniencias e intereses de ellos; y olvidando en cambio que el interés primordial de la censura es la defensa del público espectador y el bien común. Nadie supone, por ejemplo, que la venta de productos de Farmacia está reglamentada como norma principal, de acuerdo con los intereses de los comerciantes del ramo; sino que se admite que es el bien público lo que primero se toma en cuenta para dicha reglamentación. El caso del cine es análogo.

No deja de extrañar, igualmente, que siendo el tanto por ciento más alto de películas que se exhiben en nuestros cines, el de las de producción norteamericana, se olviden los empresarios y distribuidores de que en esa nación, por antonomasia del cine, no existe una censura nacional; y en cada Estado, o muni-

cipalidad, aceptan o rechazan según lo juzgan conveniente para el público, la exhibición de determinadas películas.

Más aún, nadie se pasme de lo que ahora diremos: en los Estados Unidos sí existe una verdadera y eficaz censura nacional: la censura de la Iglesia Católica, a través de la "Legión de la Decencia" y del Código por ella elaborado, al cual han de someterse aun los mismos productores de películas. Y cuando, como varias veces ha ocurrido, se produce una película en la que hay violación de alguna de las normas de dicho Código, inmediatamente la rechaza la "Legión de la Decencia", y hace el reclamo respectivo. Y ante esto, la empresa productora corta o corrige el pasaje objetado, —a veces con largo dispendio de tiempo y dinero—; y sólo distribuye la cinta cuando sabe que la Iglesia Católica no habrá de declararle el "boycot", pues éste supondría el fracaso de la taquilla, ya que las normas de la Legión las siguen además de los 28 millones de católicos, muchas personas de otras denominaciones religiosas.

Aquí no nos oponemos, en principio, al funcionamiento de una censura nacional. Tan no nos oponemos, que citamos como ejemplar el caso de la "Legión Nacional de la Decencia", de Estados Unidos; y además también entre nosotros la Acción Católica, como ya indicamos antes, hace y divulga la Censura Católica para todo el país. Pero en la práctica, y con el sistema que hasta el presente se ha usado en Caracas, juzgamos absolutamente desaconsejable, peligrosísima, la creación por parte del Gobierno de una censura oficial con carácter nacional. Y uno de los motivos para opinar así nos lo ofrecen los mismos distribuidores y empresarios que en sus declaraciones han revelado, casi demasiado espontáneamente, que lo que desean es una censura de manga muy ancha, por la que quepa todo lo que ellos quieran meter para hacer dinero en taquilla; una censura como la de Caracas, (—con perdón de algunos excelentes censores que son minoría en las juntas de esta ciudad—), por la que pasa con relativa facilidad casi todo lo que se presenta; una censura como la de Caracas, donde aunque una junta rechace una película, o la clasifique en B, los empresarios pueden acudir a la llamada Junta de Apelación, que por extraño caso, no fácilmente explicable, casi siempre ha solido complacer y dar la razón al empresario, y desautorizar la clasificación que la Junta de censura había dado.

Pero hay algo más. Si el ambiente familiar, social y moral de una región o ciudad se conserva aún adornado de ciertas virtudes, y de cierta tradición práctica de costumbres morigeradas y honestas, como de hecho ocurre todavía, —¡a Dios gracias!—, en zonas de nuestra Patria, ¿por qué ése Estado o esa Municipalidad no han de poder dictar aquellas medidas de censura y de profilaxia social que, de acuerdo con las atribuciones constitucionales que les competen, juzgan convenientes para el bien común? Y por el contrario: nos parece que quienes hablan de la creación de una censura nacional, con carácter obligatorio para todos los Estados o Municipalidades, no han debido tal vez advertir que semejante disposición sería írrita, por anticonstitucional, pues se referiría a una materia que según la Constitución no es de la competencia del Poder Federal.

Pero, bien se sabe, hasta por declaración de uno mismo de los empresarios reclamantes, que todo este alboroto en torno a las Censuras locales, se ha originado del hecho de que ya en varias importantes ciudades del interior las Juntas oficiales de censura han adoptado para su clasificación, la que tan responsable y empeñosamente elabora al día, y distribuye semanalmente a todo el país,

la Acción Católica. Eso, y nada más, es lo que ha molestado a los empresarios. Porque muy bien saben ellos que con esa Censura quedan rechazadas todas aquellas cintas vulgares, pornográficas o de fondo inaceptable. Tales películas serían buen negocio para los exhibidores, pero muy malo para la salud moral de la población; y precisamente la función propia de la censura no es favorecer el comercio de los empresarios, sino proteger el bien común. Sería inmoral y además absurdo, que el municipio cobrase un impuesto sobre espectáculos que han de dañar la vida moral de la población, y tener luego que gastar dichos impuestos en reparar las consecuencias de una vida moral dañada por aquellos espectáculos corruptores. En concreto distribuidores y empresarios han hecho mención de esos dos engendros del cine nacional "La Balandra Isabel" y "Territorio Verde", que por obscenos y ofensivos merecieron, desde el primer momento, una aplastante repulsa de todo el público sensato y honesto. Por eso con muy decente acuerdo los censores locales de San Cristóbal y de Falcón no dieron el vistobueno a tales películas, aun cuando en otras partes las habían ya exhibido.

Ante este hecho, y otros semejantes, dignos de aplauso y de imitación, y que revelan simplemente la conciencia responsable de algunas juntas de censura, resulta grotesca y por demás ilógica la reacción de un empresario que en sus declaraciones a la prensa exclamaba rasgándose las vestiduras: ¿es que la moral no es igual para todos los venezolanos, y cambia desde Caracas a San Cristóbal.

La respuesta a tan especiosa pregunta, es bien simple: la moral es la misma en Caracas y en S. Cristóbal; lo que no es lo mismo es lo inmoral, traído en rollos de celuloide por distribuidores y empresarios, y que infortunadamente en Caracas se exhibe con una facilidad que en San Cristóbal y en otros puntos están muy lejos de conceder. Esto es el verdadero estado de la cuestión. Lo demás son sofismas comercialistas de quienes parece que tuvieran por lema de su negocio: "¡Venga dinero, y... fuera la moral!".

Por lo demás, aun desde el punto de vista comercial podemos citar el caso concreto de un empresario de un pueblo no muy distante de Caracas, que atestigua que desde que las familias saben que allí la censura municipal se guía por la que distribuye la Acción Católica, ha visto crecer enormemente sus entradas; porque antes mucha gente se abstenía de ir al cine porque no sabía con qué clase de película se iba a encontrar, pero ahora desde que sabe que hay censura moral y responsable, va siempre a todas las funciones, sin ninguna preocupación.

Hace pocos meses Mr. Eric Jonhston, importante representante norteamericano de la Asociación de Productores Cinematográficos declaraba que: "El Código moral católico de películas, aunque de aceptación voluntaria, ha elevado el tono de la industria del film, y es absurdo lo que se dijo de que coarta y ahoga nuestra producción; pues todo buen guión puede llevarse a la pantalla sin traspasar los límites del decoro y del buen gusto". Valga este testimonio para nuestros distribuidores y empresarios, tan equivocadamente empeñados en hacer "sus negocios" sin más miras que las comerciales.

P. P. B.